

Acta de la sesión ordinaria 02-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el lunes veintinueve de enero del dos mil veinticuatro, a las trece horas con treinta y cuatro minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria; Lic. Hermes Alvarado Salas, vocal.

MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,

Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente; Lic. Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno.

Por Banco de Costa Rica:

Licda. María Zeledón Porras, auditora General Corporativa a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva; Licda. María José Ramírez Chaves, transcriptor de actas.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la Ley General de la Administración Pública (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 02-24, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACION DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 01-24, celebrada el 15 de enero del 2024.*

C. ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en la reunión ordinaria 14-23CCA, celebrada, 29 de noviembre del 2023.*

D. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA (CONFIDENCIAL)

E. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia General:

E.1 *Nombramiento de miembro interno del Comité de Inversiones. (PÚBLICO)*

E.2 *Participación en el Programa de capacitación y análisis de la situación y las perspectivas económicas de Costa Rica (CEFSA). (PÚBLICO)*

Jefatura de Inversiones:

E.3 *Programa de gestión de compra y venta de divisas para los fondos administrados. Atiende SIG-42. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura Financiero-Administrativa:

E.4 *Informe de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto 2023 de BCR Pensiones. Atiende SIG-16. (PÚBLICO)*

F. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura Financiero-Administrativa:

F.1 *Análisis de la situación financiera e informe de modificaciones Presupuestarias con corte a diciembre 2023. Atiende SIG-13. (CONFIDENCIAL)*

F.2 *Situación Financiera e informe de modificaciones presupuestarias con corte a diciembre 2023. Atiende SIG-13. (PÚBLICO)*

G. CORRESPONDENCIA

G.1 *Oficio Superintendencia de Pensiones SP-21-2024 relacionado con los requerimientos y seguimiento de la implementación de los fondos generacionales.*

H. ASUNTOS VARIOS

Acto seguido, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Al ser las doce y treinta y cuatro, vamos a dar formal inicio de la sesión de Junta Directiva de hoy. Se trata de una sesión ordinaria, la número 02-24, de hoy lunes 29 de enero 2024.

El tema primero es aprobación del orden del día, pregunto a los señores directores y directoras si hay algún tema que quisieran incorporar o alguna adición con corrección al orden del día. ¿De parte de la administración?”.

Al no haber comentarios por parte de los señores directores y la administración don **Néstor Solís** externa: “Siendo así, estaríamos dando por formalmente aprobado el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 02-24, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión 01-24, celebrada el quince de enero del dos mil veinticuatro.

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís Bonilla** señala: “Pasamos al tema dos, aprobación de actas que se refiere a la aprobación del acta de la sesión ordinaria 01-24 que celebramos el pasado 15 de enero del 2024. Doña Laura, ¿comentarios?”.

Acto seguido, la señora **Laura Villalta Solano** manifiesta: “Gracias don Néstor. Buenas tardes, señores directores. Les informo que luego de enviar la agenda y el acta, no se recibieron observaciones y el documento que está en *SharePoint*, salvo mejor criterio de parte de ustedes, es el documento para aprobar en esta oportunidad”.

Siendo así, el señor **Solís Bonilla** dice: “Estaríamos aprobando, señores ¿de acuerdo?”. Los señores directores externan estar de acuerdo con lo planteado y seguidamente indica: “Damos por aprobado, acuerdo en firme, el acta de la sesión celebrada el quince de enero del 2024”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión 01-24, celebrada el quince de enero del dos mil veinticuatro.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión 14-23CCA, celebrada el 29 de noviembre del 2023, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Pasamos al punto C, Asuntos del Comité Corporativo de Auditoría; Resumen de asuntos conocidos en la reunión 14-23CCA del Comité Corporativo de Auditoría que se celebró el pasado 29 de noviembre del 2023. Está para cinco minutos y supongo que la maneja usted, don Jorge (Daniel)”.

De seguido, la señora **Laura Villalta Solano** externa: “Don Néstor yo le colaboro. En esta oportunidad, como usted bien lo indicó, se les hizo circular el resumen de los acuerdos ratificados por el Comité (Corporativo) de Auditoría, celebrado el 29 de noviembre pasado.

En ese comité, se trataron temas sobre acuerdos pendientes del Comité de Auditoría, se conoció un encargo al Comité de Auditoría, que fue remitido por parte de la Junta Directiva General, se presentó el informe de los principales hallazgos de la Auditoría incluidos en la Carta de Gerencia. Se conoció también, el informe de resultados de la autoevaluación general del sistema de control interno y se presentó un informe que contiene las cartas de gerencias emitidas por los Auditores Externos en los periodos 2020 al 2022.

Si a ustedes les parece bien, don Néstor, la recomendación es que se dé por conocido los temas conocidos en esta reunión del Comité de Auditoría, dado que, en su mayoría ya fueron conocidos en este órgano colegiado presentados por la parte...”.

Agrega don **Néstor Solís**: “De acuerdo ¿señores?”.

Los directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Además, el señor **Solís Bonilla** indica: “Un pequeño detalle, don Jorge Daniel, la próxima, sí, me gustaría que lo planteamos a través suyo, le damos libre a doña Laura y usted lo presenta”. A lo cual, don **Jorge Daniel Jiménez Zuñiga** responde: “De acuerdo, don Néstor”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión 14-23CCA, celebrada el 29 de noviembre del 2023, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7974, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Mauricio Rojas Díaz**, presenta a consideración de esta Junta Directiva, el documento fechado 24 de enero del 2024, correspondiente al nombramiento de miembro interno del Comité de Inversiones de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., con corte a enero del 2024.

Para tales efectos, participa por la misma modalidad, la señora Hellen Villalobos Chamorro, gerente Gestión Integral de Capital Humano y el señor Sebastián Acuña Villalobos, ejecutivo de Gestión Integral de Capital Humano.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís Bonilla** señala: “Pasamos a asuntos resolutivos y entramos al tema. e.1, nombramiento de miembro interno del Comité de Inversiones, es público, está para 15 minutos, expone don Sebastián Acuña y doña Hellen Villalobos. Don Mauricio, ¿nos puede hacer una introducción de este tema para ubicarnos a todos?”.

Acto seguido, el señor **Mauricio Rojas Díaz** externa: “Por supuesto. Como ustedes conocen la normativa vigente solicita e indica la reglamentación (*Disposiciones administrativas para documentar los requisitos de los miembros de los comités de riesgos e*

inversiones de BCR Pensiones), tanto del Comité de Riesgo como, el Comité de Inversiones que deben tener las Operadoras de Pensiones, esos nombramientos que son nombrados por la Junta Directiva de la sociedad y tiene, entre todas las funciones, obviamente, lo destacado en los reglamentos.

En este caso en particular, hoy nos acompaña doña Hellen y don Sebastián, en vista de que hubo una renuncia en uno de los cargos, el caso de don Johnny Monge (Mata) para ser más exacto, entonces se hace necesario que esta Junta Directiva, y por un tema normativo, dé el nombramiento de un miembro interno, para lo cual se procedió a hacer, primeramente, el tema del Comité (Corporativo) de Nominaciones para hacer la validación respectiva y se trae hoy el tema a la Junta Directiva.

Es importante, este tema se trae el día de hoy va a estar en firme, en vista de la salida de don Johnny y que normativamente tenemos que cumplir en el mes de enero, con la sesión propia del Comité de Inversiones, que de ser así quedaría nombrado ya podríamos sesionar este miércoles”.

A lo cual, don **Néstor Solís** indica: “Doña Hellen, don Sebastián, los escuchamos adelante, buenas tardes”.

Seguidamente, el señor **Sebastián Acuña Villalobos** expresa: “Muchas gracias, buenas tardes. Como antecedentes y para no repetir mucho lo de don Mauricio, vamos a ser un poco más ejecutivos.

Se da la vacante en el Comité de Inversiones por la salida de don Johnny Monge (Mata), que salió del Conglomerado, él tenía un puesto en el área de riesgos del Banco el pasado 6 de enero del 2024 y lógicamente ya no puede ser miembro interno del Comité de Inversiones.

Esto, los dos candidatos que traemos el día de hoy fueron valorados por el Comité (Corporativo) de Nominaciones y Remuneraciones, en la sesión 02-2024, del pasado 23 de enero y traemos este tema acá porque es la Junta Directiva de la sociedad quien es la responsable de nombrar a los miembros de su Comité de Inversiones (ver imagen n.º1).

ANTECEDENTES

- ❑ El 06 de enero de 2024 se dio la salida por renuncia del señor Johnny Monge Mata como funcionario del Banco de Costa Rica, dejando vacante el puesto dentro del Comité de Inversiones de BCR Pensiones.
- ❑ La valoración de idoneidad de las personas candidatas ya fue realizada por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones en la sesión 02-2024 del 23 de enero de 2024.
- ❑ La Junta Directiva de BCR Pensiones es la responsable de nombrar a los miembros del Comité de Inversiones de la Sociedad.

Imagen n.º1. Antecedentes

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Cosas generales del nombramiento, como es un miembro interno, es por tiempo indefinido, la normativa no establece plazos máximos y tampoco aplica ninguna dieta a percibir, ya que las personas tienen su cargo dentro del Banco o alguna otra sociedad en los casos que correspondan (ver imagen n.º2).



Imagen n.º2. Condiciones del nombramiento

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Esto es un poco de contexto de cómo está conformado el Comité de Inversiones y que indica, la normativa, que debe estar conformado el Comité de Inversiones. A manera de resumen, lo que establece es que, tiene que tener al menos cinco miembros y que, estos miembros no pueden formar parte de otros comités técnicos definidos en el código de Gobierno Corporativo y que tampoco pueden ser miembros del Comité de Inversiones las personas que estén relacionadas con tema de política de inversiones, con temas de cumplimiento o que pertenezcan al área unidad función de riesgos de la sociedad, que tiene que tener al menos un miembro externo y que, ya a lo interno de los miembros del Comité de Inversiones tienen su facultad de designar lo que es el secretario y el presidente para las aprobaciones de acuerdo y demás temas logísticos internos (ver imagen n.º3)".



Imagen n.º3. Conformación del Comité de Inversiones

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Agrega don **Sebastián**: "Actualmente, así es como está conformado el Comité de Inversiones (ver imagen n.º4), que sería doña Marjorie Jiménez (Varela) como en miembro independiente de la Junta Directiva, don Gabriel Alpízar (Chaves) como miembro interno del Banco, doña María de Los Ángeles López (Gómez) como miembro interno de Banco, la vacante que es el puesto que nos dejó Johnny Monge (Mata) y tenemos un miembro externo que es don Manuel Marengo Fernández, quien, por ser un miembro externo y tener una contratación por Sicop (Sistema Integrado de Compras Públicas) si tiene fecha fin, que actualmente está para la fecha de abril del 2025.

COMITÉ DE INVERSIONES BCR PENSIONES	
TIPO DE MIEMBRO	NOMBRE
MIEMBRO INDEPENDIENTE JTA DIRECTIVA	Marjorie Jiménez Varela
INTERNO	Gabriel Alpízar Chávez
INTERNO	María de los Ángeles López Gómez
INTERNO	Vacante
EXTERNO	Manuel Marengo Fernández*

**Contratado por SICOP y el nombramiento actual vence en abril 2025*

Imagen n.º4. Comité de Inversiones BCR Pensiones

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Esto es un poco los requisitos que piden los miembros del Comité de Inversiones, aquí viene un tema de documentación que tienen que presentar y demás, pero dentro de las cosas relevantes que vale la pena mencionar, es que tienen que ser personas de reconocida y probada honorabilidad, para esto utilizamos lo que ya tenemos para valorar estos aspectos según Conassif 15-22 (*Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas*).

Entonces ya tenemos esa documentación que podemos utilizar para valorar una declaración jurada de honorabilidad, estamos utilizando ésta que nos establece, así como experiencia y conocimiento en materia económica, financiera y bursátil. Entonces son los dos rubros más importantes que se valoran acá, experiencia en el área financiera y bursátil, así como el tema de que no tenga ningún tipo de antecedente legal y demás.

Ahí vienen específicamente una serie de condiciones que pide la normativa interna de pensiones que debe cumplir, pero se resume a temas que no haya sido condenado por temas de delitos, ni sancionados para ejercer en su profesión y demás (ver imagen n.º5)".

REQUISITOS	
Disposiciones administrativas para documentar los requisitos de los miembros de los comités de riesgos e inversiones de BCR Pensiones	
<p>REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DEL COMITÉ DE INVERSIONES</p> 	a) Fotocopia de cédula.
	b) Fotocopia de la documentación y atestados que respalden la formación académica del responsable, que demuestren su capacidad para esa función (experiencia en materia económica financiera y bursátil), según el artículo 10 inciso a) del Reglamento de Gestión de Activos.
	c) Hoja de delincuencia o declaración jurada.
	d) Declaración jurada del responsable en la cual manifieste que:
	<ul style="list-style-type: none"> • Ser personas de reconocida y probada honorabilidad, así como de amplia experiencia y conocimiento en materia económica, financiera y bursátil. Si el fondo invierte en mercados extranjeros, al menos uno de ellos debe contar con experiencia o conocimiento en esos mercados, la cual debe quedar debidamente acreditada y documentada. Todo lo anterior, según lo establezca el Órgano de Dirección. • No haber sido condenado por los delitos indicados en el inciso b) del Reglamento de Riesgos, salvo que se haya efectuado la cancelación de los correspondientes asientos en el Registro Judicial, una vez cumplidas las condiciones establecidas en la Ley del Registro y Archivos Judiciales, Ley 6723. • No haber sido sancionados administrativamente con inhabilitación para el ejercicio de cargos en entes u órganos públicos, durante los últimos cinco años. • No estar ligados entre sí por parentesco o consanguinidad o afinidad, hasta el tercer grado, así como por relaciones comerciales y de servicios.

Imagen n.º5. Requisitos

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Continúa diciendo el señor **Acuña Villalobos**: "Tenemos dos personas candidatas el día de hoy, el primero es don Marlon Fernández Céspedes, don Marlon ingresó al Banco de Costa Rica el 29 de junio del 2012 y tiene una fecha de ingreso al Conglomerado de 6 de febrero del 2004, ya que anteriormente, antes de trabajar en el Banco, estuvo en la SAFI y también en el Puesto de Bolsa, tiene 39 años, es Licenciado en Administración de Negocios

con Énfasis en Finanzas y Banca, y también es Bachiller Universitario en Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas y Banca (ver imagen n.º6).

PERSONA CANDIDATA

<p>Marlon Fernández Céspedes</p> <p>Fecha de ingreso al BCR: 29 de junio de 2012 (Conglomerado: 06 de febrero de 2004)</p>		<p>Edad: 39 años</p> <p>2012 – Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas y Banca. Universidad Fidélitas</p> <p>2010 – Bachiller Universitario en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas y Banca. Universidad Hispanoamericana</p>
--	---	--

Imagen n.º6. Persona candidata
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Un poco el perfil de don Marlon, él actualmente realiza el puesto de jefe de oficina de Finanzas Corporativas, esto del 2021 a la fecha; del 2017 al 2021 fue ejecutivo Corporativo Institucional en el área Corporativa Este, fue especialista de tesorería en la oficina de Tesorería del periodo 2012 al 2017 y del 2010 al 2012, fue *trader 1* de mercado local en BCR Valores y, más abajo del 2004 al 2010, diferentes puestos operativos, administrativos y técnicos dentro de SAFI y BCR Valores, ... ahí ponemos lo más relevante de don Marlon.

A mano derecha, donde se ve el *post it* (ver imagen n.º7), son algunos aspectos importantes que resaltamos de él, que es agente de bolsa acreditado por la Bolsa Nacional de Valores y que también, está acreditado como gestor de portafolios financieros CAFI, esta certificación la obtuvo en el año 2015”.

PERSONA CANDIDATA

PERIODO	CARGO
Octubre 2021 – A la fecha	Jefe de Oficina de Finanzas Corporativas
Abril 2017 – Setiembre 2021	Ejecutivo Corporativo o Institucional – Gerencia Regional Corporativa Este
Junio 2012 – Abril 2017	Especialista de Tesorería – Oficina de Tesorería
Agosto 2010 – Junio 2012	Trader 1 Mercado Local – BCR Valores
2004 - Agosto 2010	Varios puestos operativos, administrativos y técnicos dentro de BCR SAFI y BCR Valores.



- Agente de Bolsa acreditado por la Bolsa Nacional de Valores.
- Acreditado como Gestor de Portafolios Financieros CAFI (2015).

Imagen n.º7. Persona candidata
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Adicionalmente, don **Sebastián Acuña** indica: “La segunda persona candidata que traemos es don Pedro Zamora Ugalde, él ingresó al Banco el 20 de octubre del 2000, tiene 42 años, es Licenciado en Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas y Banca, y también tiene un Bachiller Universitario en Administración de Negocios puro, eso fue en la Universidad Americana (ver imagen n.º8).

PERSONA CANDIDATA

Pedro Zamora Ugalde

Fecha de ingreso al BCR: 20 de octubre de 2000



Edad: 42 años

2011 – Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas y Banca. Universidad Fidélitas

2011 – Bachiller Universitario en Administración de Negocios. Universidad Americana

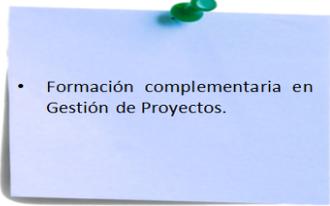
Imagen n.º 8. Persona candidata
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

El perfil de don Pedro, de marzo del 2022 a la fecha, se encarga como supervisor del área de estructuraciones y financiamiento, esto es en el área de Banca de Inversión que pertenece a la Banca Corporativa. En mayo de 2019 a marzo del 2022, ha venido haciendo el puesto de gestor de proyectos en fideicomiso en el área de Esfera; del 2016 al 2019, especialista de Banca de Inversión en la Unidad de Banca de Inversión, del 2013 al 2016 como supervisor en el área de fideicomiso y del 2006 al 2013, analista de costos dos en el área de supervisión y seguimiento de negocio.

Anteriormente a eso, varios puestos operativos, técnicos y profesionales dentro del Banco, pero los más relevantes son los últimos que se mencionaron acá. Además, cuenta con una formación complementaria en temas de gestiones de proyectos que vienen a complementar un poco su experiencia y su parte académica (ver imagen n.º9).

PERSONA CANDIDATA

PERIODO	CARGO
Marzo 2022 – A la fecha	Supervisor de Estructuraciones y Financiamiento
Mayo 2019 – Marzo 2022	Gestor de Proyectos en Fideicomiso – Gerencia de Negocios Esfera
Abril 2016 – Mayo 2019	Especialista en Banca de Inversión – Unidad de Banca de Inversión.
Mayo 2013 – Abril 2016	Supervisor – Gerencia de Área de Fideicomiso
Octubre 2006 – Mayo 2013	Analista de Costos 2 – Gerencia División Supervisión y Seguimiento de Negocios
2000 - Octubre 2006	Varios puestos operativos, técnicos y profesionales dentro del Banco.



- Formación complementaria en Gestión de Proyectos.

Imagen n.º 9. Persona candidata
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Haciendo un resumen un poquito más visual de los requisitos y si los cumplen o no, tenemos que ambos cumplen con todos los requisitos que se están solicitando en cuanto a información académica, experiencia en materia económica, financiera y bursátil, que hayan presentado toda la documentación que pedían las disposiciones internas, un tema de hoja delincuencia que en este caso es requisito y aportar la declaración jurada y lógicamente con la debida idoneidad para ello, también, ambos lo cumplen (ver imagen n.º10).

ANÁLISIS DE REQUISITOS		
FACTOR	MARLON FERNÁNDEZ	PEDRO ZAMORA
Formación Académica	✓	✓
Experiencia en materia económica financiera y bursátil	✓	✓
Documentación física (copia de cédula, copia de títulos, etc)	✓	✓
Hoja de delincuencia	✓	✓
Declaración jurada (reconocida y probada honorabilidad)	✓	✓

Imagen n.º10. Análisis de requisitos

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Y en última instancia, esta valoración de idoneidad, antes de traerlo acá, lo vio el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, eso fue el pasado 23 de enero en la sesión 02-2024CCNR y ahí se acordó, el autorizar elevar ante esta Junta Directiva, las dos personas candidatas que le traemos en función de que cumplen con los requisitos establecidos en las disposiciones que tiene la OPC para esta materia (ver imagen n.º11). No sé si hasta aquí tienen alguna consulta o duda antes de entrar a los considerandos o acuerdos”.

COMITÉ DE NOMINACIONES Y REMUNERACIONES

La valoración de idoneidad fue realizada por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones en sesión ordinaria 02-2024, del martes 23 de enero de 2024, donde se acordó:

1. Autorizar elevar a la Junta Directiva de BCR Pensiones la propuesta de los candidatos Marlon Fernández Céspedes y Pedro Zamora Ugalde para formar parte del Comité de Inversiones de BCR Pensiones, lo anterior debido a que cumplen con los requisitos establecidos en las Disposiciones administrativas para documentar los requisitos de los miembros de los comités de riesgos e inversiones de BCR Pensiones.

Imagen n.º11. Comité de Nominaciones y Remuneraciones

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

En ese sentido, el señor **Fernando Víquez Salazar** expresa: “Esto pasó por el Comité (Corporativo) de Nominaciones... y ahí, ¿hay alguna recomendación de parte del comité, de alguno de los dos? A mí me parece que los dos tienen características interesantes para la posición, pero me gustaría entender si pasó por nominaciones, si tenemos alguna recomendación”.

Don **Sebastián** responde: “El Comité de Nominaciones en su momento se encarga de hacer la valoración de idoneidad de las personas, esa es la principal función y puede recomendar en función de que si ven algún candidato más afín a otros, en este caso, simplemente se valora la terna, como viendo que los dos son idóneos y lo que se trae es a la Junta Directiva de la sociedad para que, en función de los perfiles propuestos, se haga la discusión acá, incluso hasta se le podría pedir en opinión a la administración y en función de eso tomar, pero propiamente en el Comité de Nominaciones se vieron los dos como idóneos y no hay una recomendación de por inclinarse por uno”.

Al respecto, don **Néstor** dice: “A mí me gustaría escuchar el criterio de doña Marjorie, que es la experta del grupo, y me gustaría escuchar el criterio también de don Mauricio, ... doña Marjorie, por favor”.

Por su parte, la señora **Marjorie Jiménez Varela** expresa: “Muchas gracias. Yo, al igual que decía don Fernando, hubiera preferido que hubiera una valoración del área técnica y aun cuando uno entiende que los dos son idóneos, siempre algunos si se hace una calificación, podría ser la recomendación para esta Junta porque el área técnica es la que debería recomendar a la Junta y la Junta al final toma la decisión, pero, eso tal vez que quede ahí en acta para que se valore y en un futuro venga con una recomendación del área técnica.

En el sentido de..., por ejemplo, yo viendo lo que nos presentan en este momento y con la información que nos aportaron, yo me inclinaría más por el que ya trabajó conformando portafolios, que ha tenido más experiencia, tiene su carné de bolsa, entonces me parece que es la persona que podría..., con esta información que tenemos, ser más afín al trabajo que nosotros tenemos en el Comité de Inversiones. Muchas gracias”.

Seguidamente, el señor **Mauricio Rojas Díaz** comenta: “En línea un poco con lo indicado por doña Marjorie y analizando los dos candidatos, me parece que tienen condiciones y características especiales, tienen más de 20 años de trabajar realmente para Conglomerado, son personas honorables y que han desempeñado diversos puestos, lógicamente cuando uno examina un poco más el currículum y la formación que han tenido, el candidato don Marlon Fernández, cuenta como usted dijo anteriormente, tiene más expertise en la parte financiera, en la parte bursátil, siendo el *trader*, siendo el corredor de bolsa, siendo gestor de portafolios, la administración se sentiría muy cómodo y más tomando en cuenta la actualidad del Comité de Inversiones y más todo lo que viene, me parece que don Marlon cumple, que tiene un perfil mucho más amplio para que sea parte del comité”.

La señora **María del Pilar Muñoz Fallas** complementa: “Buenas tardes. Primero que todo voy a hablar con el sombrero del Comité de Nominaciones, que me toca participar ahí, entonces, quiero contarles que, lo que se hace en el comité es que se reciben los candidatos, se hacen cuestionamientos relativos a la preparación del candidato versus los requisitos que en ese sentido se le solicitan a la administración, en este caso a la subsidiaria, y también se solicitan los requisitos reglamentarios cuando existan, por ejemplo, en este que cómo está conformado el Comité de Inversiones y qué son los principales aspectos que deben cubrirse desde el punto de vista técnico, regulatorio, reglamentario, etcétera.

Nosotros conocimos este concurso y lo que... hasta dónde llega el alcance del Comité de Nominaciones es, asegurar, digámoslo así, que ambos cumplen con la idoneidad para poder desempeñarse como miembros del Comité de Inversiones. Probablemente no podemos llegar más allá para no tratar de influir en la opinión que ustedes tengan como directores, pero sí, quisiera asegurarles que estas dos personas cumplen con los requisitos técnicos que solicitó la subsidiaria, con los requisitos regulatorios que don Sebastián los expuso en primera instancia y con la experiencia necesaria para ejercer el puesto.

Dicho lo anterior, me cambio el sombrero a directora de la OPC e igualmente, coincido con ustedes y con la administración, que en mi criterio, don Marlon cumple y reúne los requisitos; la otra persona también es muy buena, pero me parece a mí que, para el área de la OPC, don Marlon puede ayudarlos más en el puesto que hoy están solicitando. Muchas gracias”.

Adicionalmente, el señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Don Sebastián, podría devolverse a la filmina donde está la conformación actual (en referencia a la imagen n.º4), de esa comunidad, nada más como para ver los perfiles. Bueno, doña Marjorie que es experta en el tema, doña María de Los Ángeles..., sí, a mí me parece que efectivamente, por el perfil de don Marlon, por ser mucho más, un perfil mucho más bursátil, el otro es mucho más de negocios, que no sería mal, pero a mí me parece que para lo que se requiere en la administración de las inversiones de la subsidiaria, definitivamente necesitamos alguien con muchísimo mayor exposición a esos temas, que a temas de negocios, específicamente a temas de inversiones y este (funcionario) es corredor de bolsa y además tiene la experiencia ahí...”

Entonces a mí me gusta, en ese sentido, desde que vi los currículos me había gustado más él por eso, pero si usted ve aquí tendríamos un comité muy sólido y tenemos una persona adicional que venga a... me gusta, me parece que don Marlon puede ser la persona también”.

Por tanto, don **Néstor Solís** consulta: “Algún comentario adicional, ¿señores?”.

El señor **Hermes Alvarado Salas** señala: “Coincido con lo que se ha planteado acá, a pesar de que, los dos pueden tener solidez y robustez en su formación, por experiencia, por el tipo de trabajo que ha realizado don Marlon Fernández Céspedes y por las certificaciones que tiene, creo que le podría dar un mayor valor agregado al comité. Gracias”.

Don **Néstor Solís** consulta nuevamente: “¿Algún comentario adicional?, siendo así, me parece que hay consenso que nos vayamos por la primera alternativa y estaríamos tomando la decisión en ese sentido y luego, don Fernando, ahí sí hay un tema, pero este no es el espacio y lo podemos conversar luego en el Banco, que yo creo que a nivel de Comité de Nominaciones deberían venir tres alternativas y debería venir una propuesta o una sugerencia, pero eso tenemos que conversarlo”.

Don **Fernando Víquez** responde: “Sí, eso era un poco la pregunta inicial, que se había, porque yo pienso que el Comité de Nominaciones y Remuneraciones que le entra con mucho más detalle, tiene y además le ha dedicado más tiempo al tema, tiene la posibilidad de hacer una recomendación.

Ahí, uno podría, con base a esa recomendación y con los criterios que se presentan aquí, entonces tomar una decisión, pero más orientada, por qué... Otra vez, puede ser que más bien el balance se requiera en el comité alguien más de negocios y menos de pero..., en este caso yo estoy convencido que tiene que ser alguien del sector bursátil y me parece que este muchacho cumple mucho más con ese perfil, aunque el otro no dudo que tenga la capacidad, no solo de entender, pero ha estado menos expuesto y eso es un tema de experiencia que ustedes saben que la experiencia hace aquí la gran diferencia, porque no es lo mismo entender, que ejecutar y con más detalle, ver y entender todos los detalles del tema de inversiones.

Entonces, en ese sentido, a mí me gusta más, pero yo creo que tienes razón don Néstor, por eso es por lo que yo pregunté así al principio y eso habría que ver cómo en esa... bueno doña María Pilar que está ahí, puede llevar la inquietud y ver si podemos trabajar ese tema como una función más de..., sí, claro, de escoger los idóneos, pero sería bueno que venga una recomendación con más detalle, yo no sé, por lo menos para mí, eso puede ser bueno”.

Agrega el señor **Solís Bonilla**: “Muchas gracias, de nuevo el espacio es otro y doña María Pilar nos puede apoyar, pero casi que lo que hicimos ahora fue una tarea, un mini Comité de Nominaciones, todos opinábamos, entre todos generamos criterio y esto nos permite sentirnos a gusto con la decisión. Dicho esto, tomamos la propuesta de acuerdo”.

En ese sentido, la señora **María del Pilar Muñoz** dice: “Nada más tomo nota y se lo transmito a doña Sonia como presidenta del Comité de Nominaciones”.

Por su parte, don **Néstor Solís** expresa: “Por favor, y lo presentamos en algún momento ahí, lo coordinan con don Fernando y lo presentamos en el Banco a ver cómo lo quieren manejar ustedes y cómo podemos mejorar en esa área”. Además, don **Fernando** señala: “Sí, con todo gusto, me parece totalmente de recibo, vale la pena revisarlo”.

Finalmente, el señor **Solís Bonilla** expresa: “Estamos, entonces estaríamos tomando la decisión por la primera opción, el señor Fernández Céspedes Marlon”.

Por tanto, don **Sebastián Acuña** indica: “Efectivamente, quedaría el acuerdo al designar como miembro del Comité de Inversiones de BCR Pensiones, al señor Fernández Céspedes Marlon, mayor, cédula 1-1216-0109, Licenciado en Administración de Negocios, lo anterior, rige a partir de la presente Junta Directiva y se solicita, si lo tienen a bien tomar este acuerdo en firme, porque entendemos la urgencia de que este comité no puede sesionar sin este quinto miembro, entonces para que pueda empezar a sesionar cuanto antes”.

Así las cosas, don **Néstor Solís** consulta: “De acuerdo, ¿señores?”.

Los señores directores externan estar de acuerdo con lo planteado.

Acto seguido, la señora **Laura Villalta Solano** dice: “Don Néstor, es un tema de forma, hay un nombramiento que estaba ahí vigente, que es el de don Johnny, entonces la propuesta es, como punto primero revocar el nombramiento de don Johnny y como punto segundo, sería nombrar entonces a nombrar don Marlon Fernández, es un asunto de forma, la Secretaría le daría el formato respectivo”.

En relación son lo anterior, el señor **Solís Bonilla** consulta: “Una pregunta para don Manfred y don Juan Carlos. Don Johnny renunció, ¿entonces no hay que revocar?”.

Por su parte, el señor **Manfred Saéñz Montero** dice: “Hay que dar por conocida formalmente la renuncia del miembro, que ese es un miembro interno, para efectos inclusive se puede poner en los considerados del acuerdo que, el señor Johnny Monge presentó la renuncia al Banco de Costa Rica, tal fecha y que por ende ya no se desempeña en esa posición precisamente”. Don Néstor agradece la respuesta.

Adicionalmente, don **Juan Carlos Castro Loría** señala: “Un detalle nada más. Hay un criterio donde la Procuraduría (General de la República), creo que lo habíamos sacado aquí en el Banco, que sostenía que, la renuncia era inmediata y no requería aceptación de parte del patrono; No sé si usted la recuerda don Manfred”. A lo que don **Manfred Saéñz** expresa: “Ah, sí, claro”. Continúa diciendo don **Juan Carlos**: “De acuerdo con ese criterio, simplemente era tomar nota de la renuncia, ni siquiera aceptarla”.

Por su parte, el señor **Saénz Montero** dice: “Por eso decía nada más, que el presentó la renuncia y que por eso él dejó esa posición en ese Comité, precisamente, a partir de la fecha que terminó su relación con el Banco”.

Don **Néstor Solís** agrega: “Se le da más forma don Juan Carlos, yo estoy totalmente de acuerdo con usted y por eso hice el comentario, pero sí no sobra darle forma al nuevo acuerdo”.

Los señores directores expresan estar de acuerdo con lo planteado.

Se finaliza la telepresencia de doña Hellen Villalobos y don Sebastián Acuña.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, con ocasión de la renuncia al Banco de Costa Rica, del señor Johnny Monge Mata, a partir del 6 de enero del 2024 y quien desde el 2019 fungía como miembro del Comité de Inversiones de BCR Pensiones, se da por conocida su renuncia, dejando vacante el puesto en el Comité.

Segundo. Que según lo dispuesto en el *Reglamento de Gestión de Activos* en su artículo 9. Integración del Comité de Inversiones, la Junta Directiva es la responsable de nombrar a los miembros del citado comité:

“El Órgano de Dirección debe nombrar un Comité de Inversiones conformado por un mínimo de cinco miembros.

Los miembros de este comité no pueden formar parte de los comités técnicos definidos en el Reglamento de Gobierno Corporativo y, al menos uno de ellos, debe ser externo”

Tercero. Que, de acuerdo con el análisis realizado por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, las personas candidatas Marlon Fernández Céspedes y Pedro Zamora Ugalde cumplen con los requisitos para ser considerados como miembros del Comité de Inversiones de BCR Pensiones.

Se dispone:

1.- Dar por conocida la renuncia del señor Johnny Monge Mata, al cargo que desempeñaba como miembro del Comité de Inversiones de BCR Pensiones S.A. con ocasión de su renuncia irrevocable, al cargo de Jefe de Riesgos Financieros y del Conglomerado, a partir del 6 de enero del 2024.

2.- Designar al señor Marlon Fernández Céspedes, mayor, cedula 1-1216-0109, Licenciado en Administración de Negocios, como miembro del Comité de Inversiones de BCR Pensiones S.A., a partir del 29 de enero del 2024 y por plazo indefinido.

Asimismo, se deja constando la aceptación del señor Marlon Fernández Céspedes en el cargo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Mauricio Rojas Díaz**, presenta a consideración del directorio, el documento fechado 24 de enero del 2024, correspondiente a una propuesta para participar en el Programa de capacitación y análisis de la situación y las perspectivas económicas de Costa Rica 2024, que impartirá la firma *Consejeros Económicos y Financieros S.A. (Cefsa)*, con el propósito de analizar la evolución de las principales variables económicas de Costa Rica y los acontecimientos regionales e internacionales de especial relevancia para BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Pasamos a la participación en el programa de capacitación y análisis desde la situación y las perspectivas económicas de Costa Rica Cefsa, expone don Mauricio Rojas Díaz”.

Acto seguido, el señor **Mauricio Rojas Díaz** externa: “Buenas tardes, nuevamente, gracias don Néstor. La presentación, lo que traigo aquí, es la solicitud del curso, como bien lo explicó, de Cefsa (*Consejeros Económicos y Financieros S.A.*), que es el programa de capacitación y análisis de la situación financiera.

En este caso, para el año 2024, va a ser un modelo en ambas vías, una parte híbrida, una parte presencial y una parte virtual, básicamente son 10 sesiones al año, de esas 10 (sesiones), cuatro van a ser presenciales, con un horario de 8:00 a.m. a 12:00 (medio día). Por temas anticipados que ya conocemos todos los servicios que incluye Cefsa y ahí básicamente, lo que se busca es la actualización en todo lo que es la parte económica y financiera.

Entonces, ahí lo que traemos como considerandos, es la relevancia que existe sobre la toma de decisiones, y también que este programa se encuentra debidamente alineado en el programa de formación estratégica de la Universidad Corporativa SAGO. No sé, si tienen alguna consulta adicional, si no, pasaría a la propuesta de acuerdo”.

Al respecto, el señor **Néstor Solís** menciona: “En concreto don Mauricio. ¿La propuesta es la participación suya, en el programa?”.

A lo cual, el señor **Rojas Díaz** responde: “Sí, señor. Usted sabe que la capacitación, cualquier tema que sea de la Gerencia General, la tiene que aprobar la Junta Directiva, por eso se trae a este espacio”.

De seguido, la señora **Karol Fallas Estrada** comenta: “Me imagino que está de más, pero nada más (para) estar segura de que se tiene y se cuenta, con el contenido presupuestario, tal vez como para que quede en el acuerdo”.

Don **Mauricio**, responde: “Sí, doña Karol, sí se cuenta con el contenido presupuestario, muy válida la pregunta”.

Agrega don **Néstor Solís**: “Y totalmente de recibo e importante que quede en el acuerdo consignado. ¿Estamos de acuerdo, señores?”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la relevancia que reviste sobre la toma de decisiones el mantenerse actualizado sobre la situación y las perspectivas de la actualidad económica del país.

Segundo. Que este programa se encuentra alineado al Programa de Formación Estratégica de la Universidad Corporativa SAGO.

Tercero. Que, este programa sobre la situación y las perspectivas de la actualidad económica del país cuenta con el contenido presupuestario por parte de BCR Pensiones S.A.

Se dispone:

1.- Aprobar la participación del señor Mauricio Rojas Díaz, en el Programa de capacitación y análisis de la situación y las perspectivas económicas de Costa Rica, que realizará la firma Consejeros Económicos y Financieros S.A. (Cefsa), dentro de su programa de capacitación del año 2024, con un costo de $\text{¢}1.950.000,00 + 2\%$ de IVA, por participante y que se efectuará, durante los meses de febrero a noviembre del 2024, un curso por mes.

Asimismo, autorizar al señor Rojas Díaz para que en caso de ausencia, por motivos de fuerza mayor, pueda delegar una persona que le sustituya en el evento.

2.- Para tal efecto, se le concede el permiso correspondiente, al señor Mauricio Rojas Díaz para participar en dicho programa de capacitación, siempre y cuando se compruebe que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

3.- Instruir a la Universidad Corporativa SAGO pueda realizar el proceso de inscripción del curso de una manera oportuna y de acuerdo con los plazos establecidos en sus procedimientos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Marianela Vílchez Ramírez, jefe Financiero Administrativo de BCR Pensiones S.A.**, presenta a consideración de esta Junta Directiva, el documento fechado 24 de enero del 2024, correspondiente al informe de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto del 2023, de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., con corte al 31 de diciembre del 2023. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial (SIG-16).

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. En primera instancia, el señor **Néstor Solís Bonilla** manifiesta: “Doña Marianela, pasamos a los temas contables, la escuchamos”.

Acto seguido, la señora **Marianela Vílchez Ramírez** dice: “Les traemos el informe de ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria, para el periodo 2023, este presupuesto del que venimos a presentar la liquidación hoy fue aprobado en la sesión 25-22 del 28 de setiembre del 2022 y, fue la Junta Directiva del 25 [sic]... que fue aprobado por la Contraloría General de la República (CGR) también como corresponde con las *Normas Técnicas del Presupuesto* (ver imagen n.º1).

Antecedentes

- En sesión de Junta Directiva de BCR Pensiones No. 25-2022 del 28 de setiembre de 2022, el órgano de dirección acuerda aprobar el presupuesto ordinario de BCR Pensiones para el período 2023.
- En el mes de Setiembre en sesión JDOPC-20-23 se aprobó por parte del Órgano de Dirección un presupuesto extraordinario para ajustar indicadores y brechas generadas principalmente por el tipo de cambio, el mismo fue aprobado por la CGR en el mes de Octubre.
- En línea con lo expuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y lo establecido en las políticas para la gestión de presupuesto de BCR Pensiones (POL-PLR-CAP-116-15), se presenta para su debido conocimiento y aprobación interna, el Informe de Ejecución, Evaluación Y Liquidación presupuestaria 2023 de BCR Operadora Planes de Pension Complementarias S.A.

Imagen n.º1. Antecedentes

Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

En cuanto a la liquidación que hacemos, en el rubro de ingresos, muy importante y de forma ejecutiva informar, que nosotros logramos alcanzar ¢7.652.0 millones de ¢8.341.0 (millones) esperados (en el presupuesto original), esto nos permite alcanzar un 99.13 % del presupuesto (modificado) en temas de ingresos, o sea, estuvimos bastante cerca de lo que nos habíamos propuesto a nivel de este rubro (ver imagen n.º2).

Presupuesto de Ingresos (Al 31 diciembre 2023 - Millones de colones)						
Nº Cuenta	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Modificado	Ingresos al II Semestre	Ingresos Acumulados	Ejecución Ingresos 2023
1	Ingresos corrientes	8,298.6	7,677.0	3,927.4	7,615.8	99.20%
1.3	Ingresos no tributarios	8,298.6	7,677.0	3,927.4	7,615.8	99.20%
1.3.1	Venta de bienes y servicios	7,894.0	7,203.2	3,669.4	7,054.6	97.94%
1.3.2	Ingresos de la propiedad	324.6	393.8	257.9	489.4	124.28%
1.3.9	Otros ingresos varios no especificados	80.0	80.0	0.0	71.8	89.71%
2	Ingresos de capital	42.5	42.5	14.7	36.6	86.18%
2.3	Recuperación de préstamos e inversiones financieras	42.5	42.5	14.7	36.6	86.18%
2.3.4	Recuperación de inversiones financieras	42.5	42.5	14.7	36.6	86.18%
Total de Ingresos		8,341.1	7,719.5	3,942.1	7,652.4	99.13%

Imagen n.º2. Presupuesto de Ingresos (al 31 diciembre 2023-millones de colones)

Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

En cuanto a la liquidación de los egresos y producto de todo el esfuerzo que se hizo sobre todo de reducir (gastos) que tocan a la parte administrativa y operativa, logramos

una ejecución del 91 % de los gastos presupuestados, lo que nos permite tener un balance financiero, que es el tema que vamos a ver más adelante, positivo porque logramos casi todos los ingresos que queríamos y ejecutamos menos gasto del esperado (ver imagen n.º3).

Presupuesto de Egresos (Al 31 diciembre 2023 - Millones de colones)						
N° Cuenta	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Modificado	Egresos al II Semestre	Egresos Acumulados	Ejecución Egresos 2023
0	Remuneraciones	2,786.5	2,843.0	1,396.2	2,746.5	96.6%
1	Servicios	2,974.5	2,748.0	1,331.8	2,596.2	94.5%
2	Materiales y suministros	8.0	8.0	1.3	2.8	34.7%
5	Bienes duraderos	281.6	192.0	87.6	175.0	91.2%
6	Transferencias corrientes	2,257.8	1,895.8	556.9	1,567.5	82.7%
Total de Egresos		8,341.1	7,719.5	3,373.9	7,088.0	91.8%

Imagen n.º3. Presupuesto de Egresos (al 31 diciembre 2023-millones de colones)

Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

En cuanto al seguimiento de la vinculación de este presupuesto con la estrategia que nos habíamos propuesto para este mismo periodo, es importante (destacar que) casi todos los objetivos que nos habíamos planteado a nivel presupuestario se lograron alcanzar en porcentajes inclusive superiores al 89 % (en su mayoría).

En cuanto a ejecución presupuestaria, o sea, no fueron todos los rubros que hicieron las erogaciones que se tenían estimadas, logramos hacer una reducción importante en esa ejecución y, acá (ver imagen n.º4) importante que, como lo habíamos visto en el avance estratégico del corte a setiembre, el objetivo A.1, fue acordado por Comité (Corporativo) Ejecutivo que no se ejecutara durante el 2023 y se traslada al 2022 [sic] (2024).

Sin embargo, toda la planificación de este proyecto quedó lista, lo único que falta es la aplicación de la encuesta como tal, por lo que sí tuvo una ejecución del 85 % del presupuesto a pesar de que la encuesta se va a ejecutar en el primer trimestre (2024). Básicamente, nada más, para temas de resultados.

Y, otro tema con el objetivo dos, el punto C.1 que son las metas de posición libre transferencia que como ahora [sic] va a comentar don José Manuel (Ávila González, Jefe Comercial) más adelante (en una próxima sesión) con el seguimiento comercial no se alcanzó y, si hay un tema de un indicador que tiene que ver con la profundidad de línea que tiene que ver con el (punto) C.2 [sic] (C.1), que son datos que todavía no nos ha proporcionado el Banco (ver imagen n.º4).

Plan Anual Operativo 2023
(Al 31 de diciembre 2023 - Millones de colones)

Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicador	Meta	Avance	Presupuesto			Responsable
					Asignado	Ejecutado	% Ejecución	
1. Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado	A1- Gestionar el Cambio y la Transformación Cultural orientada hacia el bienestar integral y productividad laboral	Cierre de Brechas	Resultados 2022					Gerencia General
		Resultados Evaluación de Cultura Organizacional Nivel 3: Proyectos múltiples	+ 2 puntos	0%*	268	229	85%	
2. Apoyar el desarrollo sostenible del país	A2- Promover la adopción de una cultura de riesgo con valoración de impactos ambientales, sociales y de gobernanza por parte de los colaboradores y su implementación en los procesos	Índice de cumplimiento del apetito de riesgo	>= 85% al resultado de 2022	100.0%	449	439	98%	Jefatura de Riesgos
2. Apoyar el desarrollo sostenible del país	C1- Aumentar la profundidad de línea por medio de propuestas integrales de soluciones financieras	Posición Neta de Libre Transferencia acumulada anual fondos obligatorios	Posición neta LT positiva	0.0%	713	632	89%	Gerencia Comercial
		Profundidad de línea por total del conglomerado.	Crecer un 5% sobre Línea Base 2022	SIC				
2. Apoyar el desarrollo sostenible del país	C2- Mejorar la experiencia del cliente	NPS cliente externo.	Superar la Línea Base 2022	100.0%	713	632	89%	Gerencia Comercial
		Índice de satisfacción al cliente	Superar la Línea Base 2022	97.8%				
1. Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado	F1- Mejorar la eficiencia operativa	Índice de Eficiencia Operativa (OPC).	61.40%	100.00%	1,203	1,126	94%	Jefatura Financiero Administrativa
		Aumentar en pb de participación de mercado fondos obligatorios y voluntarios	Mayor a cierre 2022	0.00%				Gerencia Comercial
1. Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado	F2- Rentabilizar el negocio	Rentabilidad sobre patrimonio	12.71%	100.00%	713	632	89%	Gerencia Comercial
2. Apoyar el desarrollo sostenible del país	F3- Facilitar la bancarización y el desarrollo del país	Posición Neta de Libre Transferencia acumulada anual fondos obligatorios	Posición neta LT positiva	0.00%	713	632	89%	Gerencia Comercial
			Fondos Colones: 8%	100.00%				
2. Apoyar el desarrollo sostenible del país	F4- Incrementar y fortalecer las carteras	Rentabilidad de fondos administrados	Fondos Dólares: 6%	100.00%				
1. Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado	P1- Determinar costos y medir la rentabilidad del Conglomerado	Avance en tareas de fortalecimiento del Sistema de Costeo y medición de rentabilidad.	Aprobación del modelo de rentabilidad por producto	100.00%	490	490	100%	Jefatura Financiero Administrativo
1. Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado	P2- Optimizar procesos	Porcentaje de logro de los proyectos.	100%	100.00%	674	612	91%	Gerencia Comercial
2. Apoyar el desarrollo sostenible del país	P3- Optimizar y transformar productos y servicios apoyados en la digitalización, innovación y datos de calidad	Índice de Madurez Digital	Resultado mayor a 2022	100.00%	1,203	1,126	94%	Comercial/ Jefatura Financiero Administrativa
1. Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado	P4- Fortalecer la gobernanza del modelo de triple utilidad	Mantenimiento de certificación de carbono neutro y programa de Bandera Azul ecológica	Galardón de Bandera Azul	100.00%	7	2	25%	Gerencia General
Total						7,687	7,088	

* Según acuerdo 43-2023 del Comité Corporativo Ejecutivo del 1 de noviembre del 2023, y Junta Directiva de BCR Pensiones 29-23 del 6 de diciembre del 2023

Imagen n.º4. Plan Anual Operativo 2023 (al 31 diciembre 2023-Millones de colones)

Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Por lo demás, no sé si tienen alguna consulta sobre el tema de la ejecución presupuestaria, sino para pasar a los considerandos y al acuerdo”.

En ese sentido, don **Néstor Solís** externa: “Señores, ¿consulta?”. Al no haber consultas por parte de los señores directores, la señora **Vílchez Ramírez** continúa con la presentación e indica: “En cumplimiento de las *Normas Técnicas del Presupuesto Público*, la Norma 4.5.6, y la Norma 4.3.13 [sic] y los acuerdos de Junta Directiva en cuanto a las políticas que resumen que es potestad de la Junta Directiva conocer y aprobar el informe de evaluación y liquidación presupuestaria (ver imagen n.º5)”.

<p>➤ Considerando:</p> <p>Primero</p> <p>Lo expuesto en las siguientes Normas Técnicas del Presupuesto Público:</p> <ol style="list-style-type: none"> Norma 4.5.6, apartado II del inciso “a”, donde se indica que se debe tener referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria. Norma 4.3.19, apartado II del inciso “a”, donde se indica que se debe tener referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció o aprobó según corresponda la liquidación presupuestaria. <p>Segundo</p> <p>Lo establecido en las políticas para la gestión de presupuesto de BCR Pensiones (POL-PLR-CAP-116-15):</p> <ol style="list-style-type: none"> La Junta Directiva de BCR Pensiones debe conocer y aprobar los informes de evaluación y liquidación presupuestaria de BCR Pensiones, a efecto de ordenar oportunamente las correcciones que procedan para el envío de información a la Contraloría General de la República.
--

Imagen n.º5. Considerandos

Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Finalmente, doña **Marianela Vílchez** procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo que, se detalla a continuación:

1. *Aprobar el informe de Liquidación y Evaluación Presupuestaria de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., al 31 de diciembre del 2023.*
2. *Encargar a la Administración para que proceda con el envío de la documentación correspondiente, a la Contraloría General de la República.*
3. *Tomar el acuerdo en firme, para comunicación a la Contraloría General de la República a más tardar el 31 de enero 2024.*

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** consulta: “Estamos de acuerdo ¿señores?”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo expuesto en las siguientes *Normas Técnicas del Presupuesto Público:*

Norma 4.5.6, apartado II del inciso “a”, donde se indica que se debe tener referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria.

Norma 4.3.19, apartado II del inciso “a”, donde se indica que se debe tener referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció o aprobó según corresponda la liquidación presupuestaria.

Segundo. Lo establecido en las *Políticas para la gestión de presupuesto de BCR Pensiones (POL-PLR-CAP-116-15):*

La Junta Directiva de BCR Pensiones debe conocer y aprobar los informes de evaluación y liquidación presupuestaria de BCR Pensiones, a efecto de ordenar oportunamente las correcciones que procedan para el envío de información a la Contraloría General de la República.

Se dispone:

- 1.- Aprobar el informe de Liquidación y Evaluación Presupuestaria de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., al 31 de diciembre del 2023, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-16), conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.
- 2.- Encargar a la Gerencia de la sociedad proceder con el envío de la documentación correspondiente, a la Contraloría General de la República (CGR), de conformidad con lo dispuesto en las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos.*

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada (1975, del 4 de enero del 2000).*

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, continúa participando por la modalidad de telepresencia, la señora **Marianela Vílchez Ramírez**, quien presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el informe fechado 24 de enero del 2024, referente a los estados financieros de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a diciembre del 2023. Lo anterior, según está dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

A continuación, la señora **Marianela Vílchez Ramírez** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en la siguiente información:

Hechos relevantes

(diciembre 2023 - Interanual)

En términos interanuales OPC:

- *El activo neto administrado por BCR Pensiones creció **11.3 %** en los fondos en colones y **6.8 %** en los fondos en dólares.*
- *Los ingresos por comisiones crecen un **1.4 %** debido al crecimiento de las carteras administradas.*
- *Utilidad neta acumulada es de **¢983.3** millones.*
- *Utilidad bruta (Antes de impuestos y participaciones) **¢2,756.9** millones.*
- *La eficiencia operativa para el mes de diciembre es de **60.03 %***
- *El ROE se establece en **14.19 %**.*

Notas Adicionales

- *Retiros del FGN ascienden con corte a diciembre a ¢33,7 mil millones, saldo 4,585 millones.*

Indicadores financieros									
Indicadores de Resultados BCR Pensiones									
Avance Diciembre-2023									
No.	Indicador	Alcance	Objetivo (Dic 2022)	Resultados			Avance vrs Objetivo		
				Dic_22	Dic_23	Variación			
1	<i>Utilidad</i>	<i>Superar la utilidad del 2022</i>	926	926	983	6.22%		106.22%	
2	<i>ROE</i>	<i>Superar el ROE del 2022</i>	13.86%	13.86%	14.19%	2.38%		102.38%	
3	<i>EO</i>	<i>Superar el EO del 2022</i>	60.16%	60.16%	60.03%	-0.21%		100.21%	
3	<i>Negocio</i>	<i>Superar las comisiones por administración del 2022</i>	6,702	6,702	6,793	1.36%		101.36%	

Notas:
 (1) - Resultados en millones de colones.
 - Utilidad Neta después de impuestos y participaciones.
 (2) -Utilidad neta / Patrimonio promedio de los últimos 12 meses.
 (3) - Gasto Administrativo / Utilidad Operacional de los últimos 12 meses
 (4) - Resultados en millones de colones.

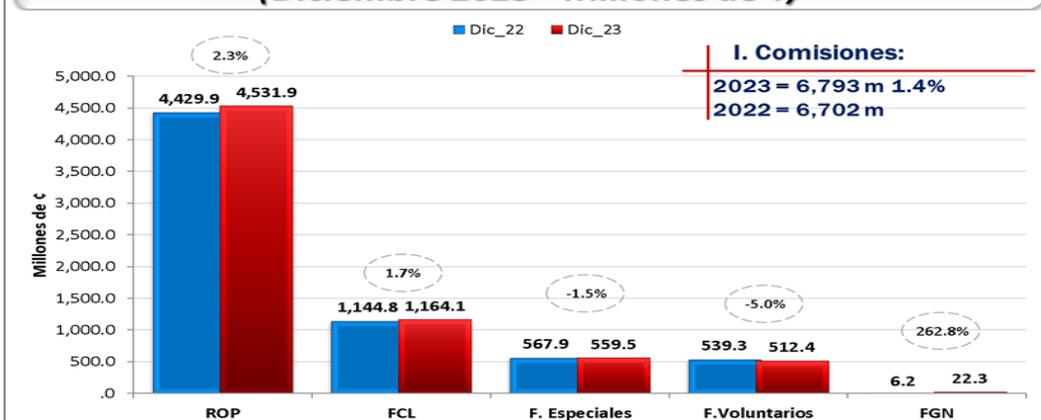
Balance de Situación Comparativo – BCR OPC (Diciembre 2023 - Millones de €)

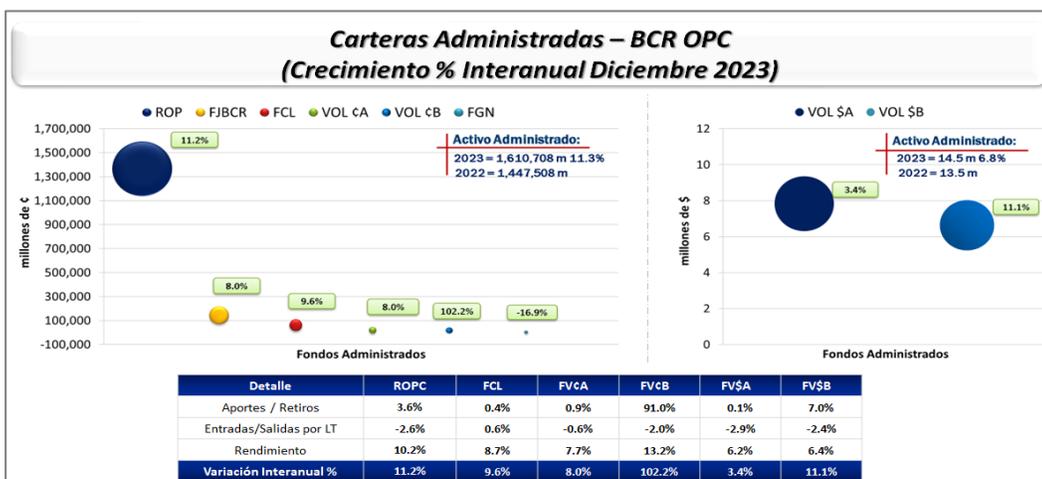
	Dic_22	Nov_23	Dic_23	Variación %	
				Dic_22	Nov_23
ACTIVO	8,918	9,789	9,219	3.4%	-5.8%
Disponibilidades	184	368	307	67.2%	-16.5%
Inversiones en instrumentos financieros	7,049	7,494	7,480	6.1%	-0.2%
Cuentas y productos por cobrar	690	660	672	-2.6%	1.8%
Otros activos	995	1,267	759	-23.7%	-40.1%
PASIVO	2,155	2,625	1,839	-14.7%	-30.0%
Cuentas y comisiones por pagar diversas	1,731	2,297	1,624	-6.2%	-29.3%
Obligaciones con entidades financieras a plazo	208	120	112	-45.9%	-6.3%
Provisiones	164	166	58	-65.0%	-65.4%
Impuesto sobre la renta diferido	53	43	45	-14.7%	5.0%
PATRIMONIO	6,763	7,163	7,380	9.1%	3.0%
Capital social	1,279	1,279	1,279	0.0%	0.0%
Capital mínimo	4,000	4,250	4,250	6.2%	0.0%
Ajustes al patrimonio	-133	-20	1	-100.7%	-104.8%
Reservas patrimoniales	256	256	256	0.0%	0.0%
Resultado del periodo	926	787	983	6.2%	24.9%
Resultados de periodos anteriores	434	610	610	40.4%	0.0%
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	8,918	9,789	9,219	3.4%	-5.8%

Estado de Resultados Comparativo – BCR OPC (Diciembre 2023 - Millones de €)

	Mensuales		Acumulado		
	Nov_23	Dic_23	Dic_22	Dic_23	% Var
INGRESOS OPERACIONALES	605	739	7,167	7,235	0.9%
Comisiones por Administración de Fondos	584	609	6,702	6,793	1.4%
Otros Ingresos Operativos	21	130	465	442	-4.9%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	303	250	3,058	3,326	8.8%
Gastos de Personal	257	216	2,578	2,820	9.4%
Gastos por Servicios Externos	11	9	117	105	-10.1%
Gastos Generales	33	25	356	395	11.0%
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	139	144	1,769	1,621	-8.4%
Comisiones por Servicios	74	76	848	900	6.1%
Gastos con Partes Relacionadas	52	55	746	578	-22.6%
Otros Gastos Operativos	13	13	175	142	-18.9%
Resultado operacional	164	345	2,340	2,288	-2.2%
Resultado financiero	44	37	293	469	60.1%
Utilidad o pérdida antes de impuestos	208	382	2,633	2,756.9	4.7%
Comisión nacional de emergencias	6	8	76	79	4.0%
UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE DISTRIBUCIÓN 50%	138	283	1,767	1,858	5.2%
Distribución 50% de utilidades	69	87	841	875	4.0%
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	69	196	926	983	6.2%

Comisiones sobre saldo administrado – BCR OPC (Diciembre 2023 - Millones de €)





Balance de Situación – Fondos Administrados (Diciembre 2023)

	Millones de c						Miles de \$	
	ROPC	FCL	FJBCR	FGN	FVAC	FVBC	FVA\$	FVB\$
ACTIVO	1,365,241	61,277	143,628	4,586	18,898	17,679	7,845	6,633
Efectivo y equivalentes de efectivo	6,323	2,078	438	279	273	526	246	194
Inversiones en instrumentos financieros	1,356,145	59,032	142,821	4,305	18,574	17,117	7,482	6,334
Cuentas y productos por cobrar	2,774	167	369	2	51	36	118	104
Impuesto sobre la renta por cobrar	2,776	169	369	2	51	36	15	14
Estimación por deterioro	-3	-2	0	0	0	0	0	0
PASIVO	403	103	49	2	24	22	7	6
Comisiones por pagar	403	103	49	2	24	22	7	6
PATRIMONIO	1,364,838	61,175	143,579	4,585	18,874	17,656	7,839	6,627
Cuentas de capitalización individual	1,304,363	58,718	138,301	4,476	18,404	17,100	7,757	6,551
Aportes recibidos por asignar	0	0	0	0	8	0	0	0
Utilidad del periodo no capitalizada	9,077	72	667	14	38	68	34	27
Ajustes al patrimonio	51,398	2,385	4,611	0	424	488	48	49
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	1,365,241	61,277	143,628	4,586	18,898	17,679	8	7
	Millones de c						Miles de \$	
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	403	103	49	2	24	22	4	3
							Total	

Estado de Resultados – Fondos Administrados (Diciembre 2023)

	Millones de c						Miles de \$	
	ROPC	FCL	FJBCR	FGN	FVAC	FVBC	FVA\$	FVB\$
INGRESOS FINANCIEROS	330,800	9,084	22,725	594	2,328	1,236	476	384
Por efectivo y equivalentes de efectivo	215	53	13	0	7	8	0	0
Por inversiones en instrumentos financieros	89,603	4,722	10,934	270	1,320	845	455	368
Ganancia realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	102	2	7	0	0	1	0	1
Ganancia por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	114,134	21	3,168	91	6	12	4	4
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	364	4	11	225	3	3	1	0
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	120,804	4,144	8,057	0	960	351	0	0
Ingresos por disminución de estimaciones	5,577	138	536	7	30	15	16	11
GASTOS FINANCIEROS	259,781	6,044	13,585	3	1,410	521	17	26
Perdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	173	10	1	0	2	5	4	7
Perdida por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	89,397	43	2,246	1	1	7	10	18
Perdida en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	284	0	0	2	0	0	0	0
Perdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	169,896	5,974	11,312	0	1,404	505	0	0
Gastos por estimación de deterioro de activos	32	18	26	0	3	4	3	1
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE COMISIONES	71,018	3,040	9,140	591	918	715	459	358
Comisiones por pagar	4,532	1,164	560	22	268	168	76	63
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	66,486	1,875	8,580	569	649	547	383	295
Plusvalía/Minusvalía por valoración	64,890	3,079	7,376	148	737	618	98	90
RESULTADO INTEGRAL	131,376	4,954	15,956	717	1,386	1,165	481	385
	Millones de c						Miles de \$	
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	4,532	1,164	560	22	268	168	41	34
							Total	

Variaciones presupuestarias Realizadas durante el IV Trimestre 2023		
Modificación	Detalle	Anexo
No. 03-2023	Se aprobó el 23-11-23 por parte de la administración, comprende un monto de €110.0 millones , con dicho documento se afectaron las partidas de "Remuneraciones", "Servicios", "Bienes Duraderos" y "Transferencias corrientes" .	
No. 04-2023	Se aprobó el 20-12-23 por parte de la administración, comprende un monto de €57.0 millones , con dicho documento se afectaron las partidas de "Remuneraciones", "Servicios", y "Transferencias corrientes" .	
<p>➤ Las variaciones se aplicaron en apego con las <i>"Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público"</i> y las <i>"Políticas para la gestión del presupuesto de BCR Pensiones"</i>.</p> <p>➤ En cumplimiento con norma 4.3.11 de las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), el total de variaciones realizadas con corte al cuarto trimestre 2023 representa un monto de €228.2 millones, cuya cifra no excede el 25% del monto total del presupuesto aprobado para BCR Pensiones.</p>		
***Cifras en millones de €		
Presupuesto Aprobado	Monto total de Modificaciones	% Modificado
€ 7,719.5	€ 228.2	2.96%

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Inmediatamente se suspende la comunicación con la señora Marianela Vílchez.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, lo indicado en el acuerdo Conassif 04-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 31. Responsabilidades de la Alta Gerencia, apartado 31.6, que dice:

La alta gerencia debe proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades.

Segundo. Que, lo estipulado en el acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 15. Supervisión, que dice, en lo que interesa:

Artículo 15. Supervisión

El Órgano de Dirección debe supervisar la labor de la Alta Gerencia. Debe tomar las acciones pertinentes cuando los actos o las consecuencias de estos no estén alineados con las expectativas de desempeño del Órgano de Dirección. Esto incluye la adhesión a los valores de la entidad, el Apetito de Riesgo y Cultura de Riesgo, al hacerlo, el Órgano de Dirección debe, entre otros:

15.1 Vigilar que las acciones de la Alta Gerencia sean consistentes con la normativa, el plan estratégico, las políticas y otras disposiciones aprobadas por el Órgano de Dirección, incluyendo la Declaración de Apetito de Riesgo. (...)

Tercero. Que, el informe de la situación financiera se presenta, a la Junta Directiva de BCR Pensión S.A., en atención del Sistema de Información Gerencial, de BCROPC (SIG-13).

Cuarto. Lo establecido en la siguiente *Norma Técnica del Presupuesto Público*:

Norma 4.3.13, inciso "h", donde se indica, "La obligación del titular subordinado de mayor rango de brindar al Jerarca un informe trimestral sobre las modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo por las instancias designadas, con amplia información sobre los principales ajustes efectuados por ese medio al presupuesto institucional y al plan anual, salvo en situaciones en las que por indicación previa del jerarca se requiera una comunicación inmediata sobre el movimiento realizado.

Quinto. Que, lo fundado en las políticas para la gestión de presupuesto de BCR Pensiones (POL-PLR-CAP-116-15):

La Junta Directiva de BCR Pensiones debe conocer el informe trimestral sobre modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo.

Sexto. Que, las cifras de los Estados Financieros intermedios de la Operadora de Pensiones con corte al 31 de diciembre del 2023 y 2022, fueron verificadas por la Auditoría Interna de la sociedad, según nota AUDOPC-005-2024 del 22 de enero 2024 y los Estados Financieros Intermedios y la gestión de vehículos a terceros, fue presentado en el Comité Corporativo de Auditoría 01-24 del pasado viernes 26 de enero del 2024, se aprueba con acuerdo en firme y se solicita la presentación a este órgano de dirección.

Se dispone:

- 1.- Dar por conocido el informe de la situación financiera de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a diciembre del 2023, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-13) y conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.
- 2.- Dar por conocido el informe trimestral de las modificaciones presupuestarias ejecutadas por BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarios S.A., en el IV Trimestre de 2023; el cual se contempla en el Sistema de Información Gerencial punto SIG-OPC-13.
- 3.- Dar por recibidos los Estados Financieros intermedios de la Operadora de Pensiones con corte al 31 de diciembre del 2023 y 2022 y la nota de AUDOPC-005-2024 del 22 de enero 2024 sobre la revisión de éstos.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia* el señor **Mauricio Rojas Díaz**, presenta el oficio SP-21-2024, fechado 15 de enero del 2024, remitido por la señora Rocío Aguilar Montoya, superintendente de pensiones (Supen), y dirigido a los presidentes y gerentes generales de las Operadoras de Pensiones Complementarias, entre ellas BCR Pensiones, mediante el cual solicita remitir, en un plazo de dos meses, un cronograma que detalle las acciones, responsables y plazos para implementar los fondos generacionales, bajo el modelo de fondos independientes.

Copia del oficio se remitió, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, se transcribe el oficio SP-21-2024, en mención:

Estimados señores:

Para la implementación de los fondos generacionales bajo el modelo de fondos independientes, esta Superintendencia procede a solicitar a las operadoras la siguiente información:

1. *Se deberá remitir, a más tardar dos meses naturales contados a partir de la comunicación de este oficio, un cronograma que detallará las acciones, responsables y plazos para implementar los fondos generacionales, el contenido mínimo será el siguiente:*
 - *La planificación y asignación estratégica para cada fondo generacional, de conformidad con las disposiciones aprobadas del artículo 5 del Reglamento de Gestión de Activos (RGA).*
 - *La política de inversiones de conformidad con las disposiciones aprobadas del artículo 6 del RGA.*
 - *Definición del apetito de riesgo.*
 - *La trayectoria de inversión (glidepath).*
 - *La definición de los límites internos de inversión.*
 - *La definición de los modelos de negocio establecidos en la NIIF 9 “Instrumentos financieros” y las clasificaciones contables que se aplicarán para cada fondo generacional (con cambios a resultados, otros resultados integrales y costo amortizado).*
 - *Gestión de la liquidez para ejecutar el traslado de los recursos del fondo 07 hacia los fondos generacionales.*
 - *Los ajustes en los sistemas informáticos y contables de la operadora derivados de esta reforma.*
 - *Ejercicios de simulación de los portafolios de inversión que se asignará en cada fondo generacional, niveles de riesgo y rentabilidad obtenida.*
 - *Acciones para la comunicación y educación a los afiliados sobre la entrada en vigor de los fondos generacionales, medios de contacto y de comunicación a utilizar.*

El cronograma deberá finalizar todas sus acciones a más tardar dos meses antes del inicio de los fondos generacionales, previo a la entrada en funcionamiento de los fondos generacionales.

2. *Trimestralmente, las operadoras deberán remitir un informe sobre el avance del cronograma, iniciando un mes natural posterior al envío del cronograma antes indicado. Los informes se enviarán durante los primeros cinco días hábiles después del corte de cada trimestre.*

El avance de las acciones será avalado por la función de cumplimiento de la operadora y deberá comunicarse a los miembros de la Junta Directiva de previo a su remisión ante la Superintendencia.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Pasamos al punto final, correspondencia, don Mauricio”.

Acto seguido, el señor **Mauricio Rojas Díaz** externa: “Agradecerles primero a los directores, los comentarios anteriores de toda la situación financiera del año 2023. Creo que esto se va a contrarrestar un poco con este oficio (SP) 021, que les llegó como copia. Este oficio fue enviado el pasado 15 de enero directamente (dirigido) a las presidencias y gerencias generales de las operadoras.

Básicamente, viene ya el desglose de lo que habíamos comentado, me parece con doña Marjorie en la sesión pasada, donde ya vienen los lineamientos de parte de la Superintendencia (de Pensiones). Tal vez, en resumen, porque son temas muy técnicos, toda la solicitud que viene ahí.

Básicamente lo que está indicando es que con la entrega de la nota el 15 de enero, tenemos dos meses naturales, o sea, al 15 de marzo para entregar el cronograma de implementación de fondos generacionales que va a marzo del 2025, y ahí vienen todas las fechas en las cuales también se indica y creo que es un tema que podemos ver, la Junta Directiva tiene que conocerlo, no lo tiene que aprobar.

Entonces, de parte de la administración, la propuesta que tenemos con este oficio 21 (SP-21-2024), que hay que presentarlo a la Supen el 15 de marzo, es estar presentando a esta Junta Directiva, el cronograma integral, sea tanto, de todo lo que es la planeación estratégica que habíamos conversado en la sesión pasada, todo el tema que conlleva los temas de fondos generacionales y su implementación con los debidos cronogramas y ajustes que tenemos que hacer en el plan estratégico de la operadora.

Para esto, lo estaríamos pensando traer para la segunda sesión de febrero, que es el 26, que de previo se ha conocido tanto por el Comité de Riesgos y el Comité de Inversiones (de la sociedad), esa es la propuesta que trae la administración a la Junta (Directiva) y poder dar un cumplimiento donde creo que, en este tema, nos vamos a centrar no únicamente nosotros, sino todas las operadoras para poder cumplir con toda la norma regulatoria. Como les digo, esto es un cambio muy pesado, entonces por eso yo al principio agradecí los comentarios del 2023, pero el 2024, va a hacer... y tenemos que superarnos y lo vamos a cumplir”.

Al respecto, don **Néstor Solís** indica: “Nada más por orden, ¿acusamos recibo y ponemos fecha de entrega o nada más acusamos recibo?”.

A lo cual, don **Mauricio Rojas** señala: “Se puede acusar de recibo, lo que indica ahí que la fecha ya la Junta (Directiva) está enterada que el 15 de marzo es la última fecha para poder ver el cronograma y la administración lo que está proponiendo es traer en una sesión para el 26 y si tuviéramos que hacerle algún ajuste, tendríamos la sesión del 11 de marzo para contar con el tiempo prudencial”.

Seguidamente, el señor **Hermes Alvarado Salas** comenta: “Consultarle a don Mauricio si con este oficio el SP-21, ahí vienen incluida toda la normativa, todos los detalles operativos que se requiere para la elaboración total, articulada e integral del plan de trabajo o, si queda pendiente algún insumo que todavía tiene por enviar a Supen”.

Don **Mauricio Rojas** expresa: “De hecho, don Hermes, efectivamente, como usted lo indica, hace dos semanas no contábamos con esas modificaciones, SP, etcétera, pero ya se cuenta con todo, por eso es por lo que ya la Superintendencia formalmente está solicitándole tanto a la Junta como a la administración, presentarle el cronograma, pero ya tenemos toda la materia prima de nuestro lado”. Don Hermes agradece la respuesta.

Acto seguido, doña **Karol Fallas Estrada** menciona: “Me preocupó un poco o me alertó cuando veo en la nota también que efectivamente, en la presentación del cronograma indican que dos meses previos tiene que estar la totalidad de los requerimientos cumplidos, es decir, básicamente, nos están dando dos meses menos a lo que se estableció precisamente en la publicación en La Gaceta, de acuerdo con esta nota.

Entonces sí también, eso me llamó la atención y me parece si no es un tema también legal de extralimitarse por parte, en este caso del ente, el solicitar que dos meses

previos esté listo cuando realmente en la publicación en La Gaceta también se indicaba que eran 15 meses”.

Don **Mauricio Rojas** explica: “Sí, tal vez doña Karol la situación ahí muy particular, pudo haber sido que en el primer borrador o en el primer plan que trajo la Supen, la idea de ellos, ellos más bien lo estaban implementando para el mes de agosto el cronograma y que ya entraran en el mes de octubre, o sea, ellos siempre previeron que las operadoras hiciéramos como un *check*, de que estábamos listos antes del arranque. Entonces, lo que se hizo ahora fue un ajuste, como decía en la propuesta original, agosto, octubre y ahora sería de enero a marzo.

Lo que busca la Superintendencia y con ese plazo es, verificar, por eso es realmente importante, prioridad número uno, este plan de trabajo que se va a confeccionar en todos los aspectos para poder dar cumplimiento a lo que pide la Superintendencia. De nuestra parte, no hemos visto ningún tema legal del por qué, pero si vemos que los dos meses ya estaban previamente establecidos”.

Por su parte, don **Néstor Solís** consulta: “Para que don Mauricio nos asegure que estamos en tiempo y que dentro del plazo que nos establecen, podemos salir”.

Don **Mauricio Rojas** responde: “Tenemos que cumplir sí o sí, recordemos que esto es todo un gran tema, por eso la administración se va a abocar y creo que muy bien lo planteó doña Marjorie y lo vuelvo a decir la sesión pasada. Recordemos que nuestro plan estratégico fue presentado en setiembre, nosotros teníamos estimado el tema fondos generaciones pero no el detalle, ya el detalle llegó y es muy amplio y por eso es que vamos a hacer la gestión de comités de apoyo tanto al Comité de Riesgos e Inversiones de todo el mapa global y ahí la responsabilidad de la administración, que la Junta Directiva se sienta con confianza y con el debido proceso de aprobación y conocimiento de este programa que va a la Superintendencia. No tenemos otra (opción), en eso nos vamos a abocar la administración y eso va a ser nuestro principal objetivo, aparte de todos los que ustedes ya conocen anteriormente.

Esto es, creo que en algún momento algunos de ustedes lo mencionaron, es la reforma o el cambio más radical en los últimos 20 años del tema de pensiones, entonces, como se decía, vamos a trabajar en dos etapas. La etapa actual que es la que conocemos el día a día y toda la implementación de lo nuevo que es donde hay que hacer el *match*, y por eso hay que hacer un análisis exhaustivo de todos los requerimientos y cómo lo pida la Superintendencia”.

Adicionalmente, la señora **Marjorie Jiménez Varela** externa: “Nada más como punto uno para hacer también una corta explicación a la consulta que hizo doña Karol. La normativa, lo que dice es que esto va a estar vigente en la fecha que dice don Mauricio, son los 15 meses, entonces, la Supen lo que está haciendo es asegurarse que nosotros estemos listos para esa vigencia, por eso no hay un choque de plazos ni es que nos están reduciendo el plazo para estar listos, sino que, los 15 meses es la vigencia, pero ellos quieren estar seguros de que las operadoras van a estar listas para esa vigencia, entonces por eso, no es que nos acortaron el plazo.

La segunda cosa, que yo sí quiero dejar como una tarea a la administración en eso que nos va a presentar, es porque todos nosotros que hemos participado en gestión de

proyectos y en dirección de proyectos, sabemos que un trabajo como este que viene para la operadora es un trabajo demasiado grande y sabemos que nosotros no podemos dejar de lado la rutina, no podemos dejar de atender los clientes, no podemos dejar de atender las inversiones, etcétera.

Entonces a mí sí me gustaría que la administración haga el estrés administrativo de liderar este proyecto y, que en esa presentación que nos va a hacer a nosotros, nos muestre con claridad cómo va a utilizar sus recursos para que, no tengamos duda de que va a poder seguir haciendo lo que tiene que hacer y lo nuevo, o en su defecto, porque puede suceder, que de ese análisis diga, mire, señores, yo necesito recursos extraordinarios y habrá que hacer alguna estrategia, porque es relevante que nosotros conozcamos cómo se va a liderar el proyecto, qué equipo lo va a liderar y probablemente qué se va a dejar de hacer o qué recursos vamos a ocupar para poder seguir haciendo y que eso quede así de claro en la presentación que nos haga la administración. Muchas gracias”.

En relación con lo anterior, el señor **Mauricio Rojas** externa: “Totalmente de acuerdo con lo señalado por doña Marjorie, yo creo es muy importante ver el detalle. El liderazgo de este proyecto está bajo mi cargo, pero recordemos que aquí lo importante es el equipo de trabajo, creo que, nosotros, bueno, la operadora ha pasado por algunos proyectos, tal vez no tan pesados como este, a través del tiempo, pero sí creemos que tenemos la capacidad.

Por eso les decía que uno de los primeros temas que fue lo que comentamos hace dos semanas que de previo teníamos ciertas metas, ciertos indicadores de plan estratégico 2024, pero el tema de fondos generacionales, por un tema normativo y regulatorio, antecede a todos los buenos deseos y principios que tengamos a nivel de Junta (Directiva), entonces creo que aquí hay que buscarle esa esa armonía y cumplir con todos los frentes.

Como les digo, es un proyecto que nos va a tener bien ocupados, es todo un reto, pero la idea, como dice doña Marjorie, con esos comentarios que hizo, vamos a traer esa presentación con ese grado detalle para que la Junta Directiva se sienta cómoda y vea el compromiso de parte de la administración a la hora de cumplir con todo este proyecto a nivel de la OPC”.

En consecuencia, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** comenta: “Don Néstor, igualmente en ese llamado que hace doña Marjorie al cual me uno, yo quisiera también que incorporáramos a la Auditoría de la organización, me parece que aquí el trabajo de don Jorge Daniel (Jiménez Zuñiga) junto con los compañeros es fundamental, no solo en apoyo, sino también en supervisión a lo que haga la administración y al cumplimiento de fechas y demás.

Entonces yo sí quisiera hacer ese llamado también a la Auditoría, puesto que son como los ojos y los brazos de este cuerpo colegiado en el día a día. Entonces es muy importante que tengamos una Auditoría totalmente participativa en todo este proceso y regulando y viendo que todo se cumpla, para que a nosotros al final, como organización, se nos asegure una calidad de trabajo idónea”.

En ese sentido, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zuñiga** manifiesta: “Claro que sí, el asunto es serio, realmente es serio, es innovador, va a requerir mucha labor, vamos a tener que manejar más fondos, más contabilidad, más de todo. ¡Claro que sí! Nosotros nos estamos

metiendo de lleno en ver cómo vamos a sacar ese proyecto, para que este proyecto que se implemente en 15 meses, pero dos meses para hacer todo esto, pienso que es un periodo muy corto, pero vamos a estar en eso”.

A lo cual, expresa don **Néstor Solís**: “Lo damos por matriculado y por comprometido don Jorge”.

Seguidamente, don **Fernando Viquez Salazar** menciona: “A mí lo que me preocupa de este (tema), no es la capacidad que tenga la administración para cumplir, y digamos por temas de habilidades y capacidad de adaptabilidad que ha demostrado la administración, no creo que haya problema. El tema aquí es un poco cuántos recursos necesitas para esto y qué tanto, no solo recursos del punto de vista de personal, sino que también recursos tecnológicos y cómo es y si estamos realmente, porque ahí ese *assessment* que llaman los gringos, cómo estamos para poder atender este tema hoy, es lo que nos va a permitir si podemos identificar si tuviéramos brechas o lo que sea, porque no podemos darnos el lujo de fallar, eso sí lo tengo claro.

Entonces y más bien deberíamos de poder, eventualmente, convertir esto en una oportunidad, incluso desde el punto de vista estratégico, para que nosotros tengamos una mejor propuesta ante el cambio que va a traer y va a generar mucha una dinámica muy importante desde el punto de vista comercial, casi que aquí vas a poder vender casi como cuando estábamos arrancando con los temas de operadora donde había que traerse a la gente, porque hay que convencer a los que tenemos que se queden y a los que están en otro lado que vengan.

Entonces, el esfuerzo que hay que hacer ahí, en primera instancia don Mauricio, es que vos tengas la tranquilidad y que hagan un buen trabajo, incluso con la gente de riesgo de cómo estamos con tiempos, como hacen los auditores que dicen, bueno, estos son, este es mi plan y esta es la gente con la que cuento, entonces son las horas que ocupo y estas son las horas que tengo.

Poder tener una claridad en ese sentido, para sentirnos nosotros tranquilos, pero también para que usted pueda cumplir y hacerlo ojalá en la mejor manera posible, lo más eficiente. Lo que podamos ahorrarnos en el futuro fabuloso, pero si tienes que cumplir, tienes que hacerlo bien, entonces esa parte del *assessment* de saber con qué recursos contamos y realmente cuánto necesitamos para seguir haciendo las cosas que tenemos que seguir haciendo bien, pero además, para lograr hacer el cambio a tiempo y que eventualmente se nos convierta en una oportunidad, es, digamos en la parte difícil de ese balance, ese *trade off*, que tiene que hacer para lograr los objetivos.

Entonces sí, el reto hasta bonito me parece don Mauricio, pero sí requiere muchísimo esfuerzo aparte, sobre todo el liderazgo tuyo y de la alta administración, concurrencia de la gente en riesgo y efectivamente, la gente de Auditoría que vea que ustedes están cumpliendo con los tiempos y los plazos, etcétera, e incluso la de ese mismo *assessment* de cuánta gente tenemos, cuántas horas se requieren y verlo prospectivamente hacia adelante.

No venir a decir aquí: ‘mira y no nos alcanzó el tiempo... fallaron eso no’. ¡No! Cómo hacemos o aquí vamos en un porcentaje tanto, deberíamos de ir en las primeras etapas, ya avanzando con los porcentajes que queremos y esa parte, digamos, de la Auditoría, también se convierte en una parte demasiado importante. Entonces, efectivamente, el reto ahí lo tienes,

es un reto muy importante para la OPC, pero también lo veo como una oportunidad interesante, también don Mauricio y hasta bonito para que cambie un poco... meterle emoción al negocio”.

Por su parte, el señor **Solís Bonilla** externa: “Don Mauricio, dentro de todo esto que estamos planteando, yo no quisiera dejar de decirlo, pero hay que tener cuidado con no cometer errores de día a día, nosotros en la carrera, en el corre, corre, en mi opinión, hemos cometido algunos errores, precisamente, porque estamos en el día a día totalmente exhaustos y estamos corriendo y entonces, pegamos unos con otros, por lo que hay ponerle atención a eso también”.

Por su parte, don **Mauricio Rojas** comenta: “Sí, señor. De hecho, yo creo que parte de todos los comentarios indicados por los señores directores tienen que verse inmersos en la presentación del cronograma, creo que mucho de las dudas, inquietudes, propuestas, fechas, etcétera, costo, gente, se va a ver en ese cronograma, entonces ahí es donde la Junta Directiva, conociendo ese cronograma, va a estresar el tema para ver si se puede dar.

Tal vez don Néstor, la expertise que queda ahí muy claro, y ahí lo comento (en el) año 2004, 2005, cuando uno tenía una sola línea de producción a nivel de tecnología que venían proyectos de Supen. En su momento alguien me recomendó ‘mira don Mauricio, tienes que separar totalmente dos equipos, el equipo del día a día que es la parte TI, que es lo que va a hacer... y otro, los proyectos estratégicos’.

Ahí fue donde pudimos configurar bien la otra operadora que hoy tenemos también bajo un sistema y creo que a través de los últimos más de 20 años, la parte de sistemas propios de la OPC siempre han trabajado bien y han generado un valor agregado a la organización. Hemos más bien sido ejemplo en muchas cosas, entonces creo que esa forma es la que tenemos que trabajar lógicamente con todo lo que está.

Por eso les decía, que en los pendientes que vemos en el punto uno, don Néstor y señores directores, todo lo estaba poniendo para la primera sesión de febrero, para tratar de sacar ese tema, para la segunda dedicarnos, creo, que es un tema súper estratégico, que es el cronograma de implementación de fondos generacionales.

De hecho, ustedes saben que muy posiblemente vamos a tener algunas visitas de parte de la Supen, etcétera, y ahí la idea es que todos los señores directores conozcan por lo menos que haya un manual donde tenemos todo establecido, el plan de trabajo, esperemos traerlo para ya el próximo 26 de febrero, con las observaciones emanadas por todos ustedes”.

Siendo así, don **Néstor Solís** dice: “Le tomamos la palabra, le tomamos el compromiso, no le perdamos más tiempo”.

Agrega, la señora **Marjorie Jiménez Varela**: “A mí otra cosa que me gustaría sugerir, especialmente a la administración, es si en algún momento y si tienen algún contacto con alguna Afore (Administradora de fondo para el retiro) en México, que nos pudieran invitar y que nos cuenten como Junta Directiva una cosa muy de estrato alto, no de la parte técnica, sino de la toma de decisiones, cómo les ha ido a ellos con este sistema, un poco y ojalá que sea pronto, para ir nosotros entrando también, en calor con la materia y oír cuáles son los desafíos de la toma de decisiones que ellos han tenido al respecto. Entonces a mí sí me gustaría también proponer eso, porque creo que para nosotros sería de muchísimo provecho escuchar ya una experiencia. Gracias”.

Agrega don **Néstor**: “Válido, totalmente válido”.

Adicionalmente, manifiesta don **Manfred Sáenz Montero**: “Voy a hacer como un poquillo mal tercio, esta conversación. Don Mauricio, ¿en el seno de las operadoras?, ¿en el seno de ACOP (Asociación de Costarricense de Operadora de Pensiones) propiamente hablando sobre la legalidad de estos cambios y la necesidad de modificar la ley?, porque estos cambios rozan con el modelo que la ley define, en varios temas.

Nosotros emitimos un criterio, y te hicimos llegar unas observaciones, es decir, yo no estoy cuestionando la bondad del modelo en sí misma, sino el cómo está introduciendo y no sé si en ACOP se ha hablado porque, el esfuerzo que hay que poner ahora a todo el sistema de pensiones para que alguien mañana presente alguna gestión judicial, una acción judicial para suspender la ejecución de esto, o sea, lo digo porque vamos a meter todos muchas horas de cabeza, muchas horas hombre y saber si en ACOP alguien está pensando en hacer salirse del canasto y plantear esto...

Cuidado porque algún afiliado también puede tomar acciones por el cambio eventualmente, o sea, yo sé que ustedes hicieron ver observaciones a la Supen, montones, según lo hemos conversado, pero Supen va porque va y eso a mí no me preocupa el regulador, lo que me preocupa es cuando usted cambia la esencia del modelo que fue creado por ley, esa mi gran pequeña gran inquietud en este tema. Gracias”.

A lo cual, responde don **Mauricio Rojas**: “Sí, bien fundamentado el tema, de hecho, precisamente el miércoles pasado nos reunimos los gerentes para tratar ese tema e ir viendo dónde hacemos más clic en ciertos temas. Creo que lo expresaste muy bien, me parece que el tema de fondo generacionales -mi percepción- es un modelo muy caro para un país tan pequeño, creo que es la primera que puedo decir, creo que el modelo es lógicamente mucho más eficiente en mercados mucho más sofisticados y mucho más grandes.

Creo que a nivel de comités vimos el tema que podríamos hacerlo paso a paso, pero en cierta forma, esto fue un punto de presión de parte de la Asamblea Legislativa, en cierto momento al regulador, cuando se tenía el tema de los rendimientos negativos, ustedes recordarán. Por eso ha sido la forma, tal vez, en cierta forma, tan apresurada de este manejo, que tenemos pendiente sentarnos con el regulador para ver los tres, cuatro temas principales.

Para no hacer esto más largo, creo que uno de los puntos principales, es que aquí hay una inversión inicial que tiene que hacer la operadora, es un tema costoso y yo creo y ahí no me deja mentir ni don Fernando, ni doña Marjorie en la reunión que tuvimos el primero de diciembre del 2022 en Supen, que nos indicaron, esto no tiene costo adicional y yo creo que ahí el regulador no está analizando el tema y creo que las operadoras para meternos en este cambio trascendental, van a tener que hacer una inversión importante de recursos que no estaban acostumbrados a esto.

Entonces, por eso te decía don Manfred, tal vez, el tema aquí es que, esto puede ser tan grande como quiera, vamos a ver algunos temas puntuales y la idea es que la Junta conozca, pero sí lo que es cierto es, si hay algo que no se puede cumplir o algo que no se puede realizar en el plazo dicho, hay que levantar la mano en este momento, no se vale la pena levantar la mano en diciembre o en enero, por eso es el tema del compromiso verlo con la Junta Directiva”.

El señor **Fernando Víquez** expresa: “A mí me parece, digo yo ya daba esto como una realidad. Me suena que es sumamente importante y eso además, de la Asociación y de las operadoras como un todo, entender desde el punto de vista legal, o sea, cuáles son los riesgos de que alguien presente un recurso, puede ser un afiliado, o yo, cualquier y diga a mí no me sirve, y eso puede traerse abajo todo el esfuerzo, entonces eso hay que tenerlo claro antes y aclararlo. Yo no sé si me imagino que ya las autoridades de la Superintendencia han valorado eso, pero creo que la valoración de los que les toca hacer el trabajo es sumamente importante y no don Manfred había pensado yo, que esto podía tener un problema de protesta legal y eso sí tiene un tema que vale la pena darle un doble clic cuanto antes”.

Responde el señor **Saéñz Montero**: “Por eso lo mencioné don Fernando, precisamente”.

De seguido, el señor **Hermes Alvarado** comenta: “Yo no quiero sonar fatalista con este comentario, pero lo quiero lanzar a la mesa. Cuando a uno le ha tocado liderar proyectos tan grandes como el que se nos avecina con los fondos generacionales, es prudente, quizás lo sugiero respetuosamente a la administración, pero también lo socializo con la Junta Directiva, cuidado, si más bien hay que sacar todo un equipo multidisciplinario que atienda eso de forma exclusiva y la Auditoría Interna también tener una presencia muy frecuente y casi que día a día en eso. Y por qué lo traigo a colación, porque como mencionaba doña Marjorie y creo que doña María del Pilar también, es muy complicado, con los mismos recursos, seguir atendiendo dos cosas en paralelo.

Yo ponía el ejemplo en la sesión anterior de que esto, y no exagero con este ejemplo, vamos a ver, en otras ocasiones anteriores, nos tocó hacerle frente a un megaproyecto, inclusive más grande que este, que nos tardó en atender tres años y era un requerimiento normativo y el seguimiento que le daba la Superintendencia de Pensiones es estrictamente diario.

Entonces, yo creo que, levanto la mano en ese sentido para que cuando nos traiga la administración el plan de trabajo y me pongo a la disposición de la administración, si en algo les puedo ayudar con las experiencias que uno ha tenido en otros lugares para que de veras hagamos un frente común pero, de grueso calibre y en esa misma línea de pensamiento, cuidado, si no tendríamos que dejar como punto único en esa sesión la revisión concienzuda de ese plan, cuidado, si no lo tenemos que hacer. Gracias”.

Finalmente, el señor **Solís Bonilla** externa: “Bien señores, creo que tenemos tarea suficiente, le pediría a don Mauricio que ordenemos ideas y lo conversamos y hacemos asignación de esas ideas a la brevedad posible don Mauricio, lo conversamos, yo saco el rato que haya que sacar y nos sentamos”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido la copia del oficio SP-21-2024, remitido por la Superintendencia de Pensiones (Supen) y dirigido a los presidentes y gerentes generales de las Operadoras de Pensiones Complementarias, entre ellas BCR Pensiones, mediante el cual solicita remitir, en un plazo de dos meses, un cronograma que detalle las acciones, responsables

y plazos para implementar los fondos generacionales, bajo el modelo de fondos independientes, antes del 15 de marzo del 2024.

2.- Encargar a la Gerencia de la Sociedad, atender en el plazo establecido la solicitud planteada por la Superintendencia de Pensiones (Supen) en el punto 1) de este acuerdo, debiendo presentar a aprobación de este directorio el detalle del cronograma que además incorpore, pero no limitado a ello, el estrés administrativo de liderar el proyecto, que demuestre con claridad cómo se va a manejar el proyecto con los recursos actuales y/o adicionales, para lo cual deberá tomar en consideración los comentarios externados por los señores Directores en esta oportunidad.

3.- Solicitar a la Gerencia de la sociedad tomar nota de los comentarios externados por los señores directores, relacionados con la posibilidad de conversar con una Administradora de fondo para el retiro (Afore) que explique sus experiencias con la administración de cuentas de clientes relacionadas con fondos de retiros.

ARTÍCULO XII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes doce de febrero del dos mil veinticuatro, a las quince horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIII

Termina la sesión ordinaria 02-24, a las catorce horas con cuarenta y dos minutos.